



REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

FIR-2022-90555

Guatemala, C.A.

Formulario de presentación
para**PRIMER INGRESO**
de Documentos

La información que ingrese debe ser veraz y exacta. Este formulario debe ser llenado por cada documento que desea ingresar, únicamente debe ser completado en la página web www.rgp.org.gt

Número de colegiado: 5176
(Notario autorizante)

A) OPERACIÓN(ES) REGISTRAL(ES) A EFECTUAR EN ESTE DOCUMENTO Y VALOR DEL CONTRATO:

1. Compra VentaLIBERACION PARCIAL GRAVAMEN
HIPOTECARIOValor Q. 20,819.13

B) TÍTULO A PRESENTAR:

1. Testimonio de escritura pública

Escritura Pública No. 50Fecha de escritura: 25/02/2022Nombre del Notario(a) autorizante: ARMANDO GOMEZAviso Notarial Electrónico SI ☐ NO ☒ Código ANE N/AC) BIEN(ES) RELACIONADOS: Cantidad de Bienes: 1 Cada uno de los bienes generara Honorarios.

D) ¿ESTE DOCUMENTO TIENE RELACIÓN CON OTROS QUE ESTÁ PRESENTANDO?:

SI ☐ NO ☒ ¿CUÁNTOS? N/A

INFORMACION IMPORTANTE

La información proporcionada en el presente formulario se otorga con consentimiento expreso

del titular para el uso legal que el Registro General de la Propiedad considere pertinente,

uso que se limitará de conformidad con lo normado en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República.

"Ley de Acceso a la Información Pública."

DATOS DEL PRESENTADOR

Nombre en referencia RGP: Nit Referencia:

ENRIQUE SANTIAGO OROZCO C/F
TAQUEZ

Nombre completo del presentador: Nit presentador:

ENRIQUE SANTIAGO OROZCO C/F
TAQUEZ

Documento Personal de Identificación No.

2278634290613

Firma:

FINCAS RELACIONADAS

#	FINCA O BIEN No.	FOLIO	LIBRO	DEPARTAMENTO
1.	7749	249	676E	1-Guatemala

7a. Avenida 7-78, Zona 4 Edificio Centroamericano Of. 1201 Nivel 12 PBX: 2314-0500

NIT:

Nombre: GLENDA JEANETH GUZMAN

Dirección: LOTE 72 SECTOR C Z. . , GUATEMALA, GUATEMALA

Proyecto: MATRA ESCRITURACION

Lote: 72

Sector: C

DESCRIPCION

M O N T O

CANCELACION TRAMITE DE ESCRITURA ->JARDINES DEL ATLANTICO

825.00

LOTE 72-C

VALIDO UNICAMENTE IMPRESO POR SISTEMA COMPUTARIZADO

-*Ciento veinticinco QUETZALES EXACTOS*-

825.00

Efectivo:	0.00	No. Cheque	Nombre Banco	VALOR
Cheque:	825.00	23936312	HI	825.00
Total:	825.00			0.00

LOS CHEQUES SE RECIBEN AL MOMENTO DE SU EMISIÓN Y SON RECHAZADOS POR EL BANCO QUEDARA SIN VALOR PARA SU DEPÓSITO

CANCELADO

Nº 166768

SERIE B

-ORIGINAL- CLIENTE (ADQUIRIENTE)-

FIRMA DE RECIBIDO

SEÑOR DIRECTOR DE CATASTRO Y AVALUO DE BIENES INMUEBLES

Para los efectos de la operación correspondiente, me permito dar el siguiente.

AVISO

Por escritura pública número CINCUENTA (50), autorizada en esta ciudad el veinticinco de febrero del año dos mil veintidós, autorizada por el infrascrito Notario, se celebró el siguiente contrato de COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE Y LIBERACION PARCIAL DE GRAVAMEN HIPOTECARIO

VENDEDOR: PACIFIC PROPERTY GROUP, SOCIEDAD ANONIMA

No. DE NIT 6968646-7

MATRICULA DEL VENDEDOR:

COMPRADOR: GLENDA JEANETTH GUZMÁN (UNICO APELLIDO) por medio de su GESTOR DE NEGOCIOS LUIS FERNANDO CASTRO GUZMÁN

DPI: 3464 78143 0101, extendido por el Registro Nacional de las Personas, de la República de Guatemala.

TELEFONO: 3397-7202

DIRECCION ACTUAL: 6TA. AVENIDA 10-79 COLONIA ATLANTIDA ZONA 18

INMUEBLE: Lote Número SETENTA Y DOS (72) Sector "C", Jardines del Atlántico, ubicado en Km. 26, Ruta Al Atlántico, del Municipio de Palencia.

REGISTRO: Finca No. 7749 Folio 249 del Libro 676 "E" de Guatemala

Precio: Q.20,819.13

AREA: 100.00 M2

MATRICULA DEL COMPRADOR: Abrir matrícula de conformidad con el Arto. 35 del Decreto 15-98 del Congreso de la República

FECHA DE PRIMER TESTIMONIO: 07-03-2022

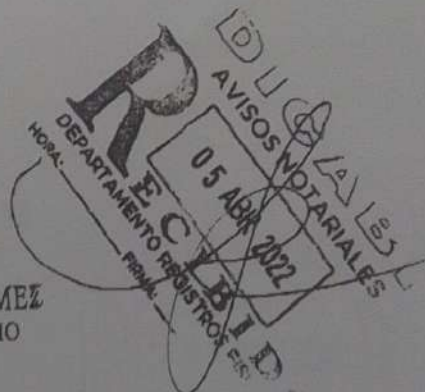
FECHA DE REGISTRO: 01-04-2022

DIRECCIÓN: 14 calle 6-12 zona 1, Edificio Valenzuela, 2do. Nivel Of. 200-D

TELEFONO: 2314-0500

Guatemala, 04-04-2022

LIC. ARMANDO GOMEZ
ABOGADO Y NOTARIO



SEÑOR JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO, DE LA
MUNICIPALIDAD DE PALENCIA

Para los efectos de la operación correspondiente, me permito dar el siguiente.

AVISO

Por escritura pública número CINCUENTA (50), autorizada en esta ciudad el veinticinco de febrero del año dos mil veintidós, autorizada por el infrascrito Notario, se celebró el siguiente contrato de COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE Y LIBERACION PARCIAL DE GRAVAMEN HIPOTECARIO

VENDEDOR: PACIFIC PROPERTY GROUP, SOCIEDAD ANONIMA

No. DE NIT 6968646-7

MATRICULA DEL VENDEDOR:

COMPRADOR: GLENDA JEANETTH GUZMÁN (UNICO APELLIDO) por medio de su GESTOR DE NEGOCIOS LUIS FERNANDO CASTRO GUZMÁN

DPI: 3464 78143 0101, extendido por el Registro Nacional de las Personas, de la República de Guatemala.

TELEFONO: 3397-7202

DIRECCION ACTUAL: 6TA. AVENIDA 10-79 COLONIA ATLANTIDA ZONA 18

INMUEBLE: Lote Número SETENTA Y DOS (72) Sector "C", Jardines del Atlántico, ubicado en Km. 26, Ruta Al Atlántico, del Municipio de Palencia.

REGISTRO: Finca No. 7749 Folio 249 del Libro 676 "E" de Guatemala

Precio: Q.20, 819.13

AREA: 100.00 M2

MATRICULA DEL COMPRADOR: Abrir matricula de conformidad con el Arto. 35 del Decreto 15-98 del Congreso de la República

FECHA DE PRIMER TESTIMONIO: 07-03-2022

FECHA DE REGISTRO: 01-04-2022

DIRECCIÓN: 14 calle 6-12 zona 1, Edificio Valenzuela, 2do. Nivel Of. 200-D

TELEFONO: 2314-0500

Guatemala, 04-04-2022

LIC. ARMANDO GOMEZ
ABOGADO Y NOTARIO





224100070520



TALLEZ NACIONAL DE CUBRADOS EN ATRAS GUATEMALA, C.A.

PROTOCOLO

LIC. ARMANDO GOMEZ
ABOGADO Y NOTARIO

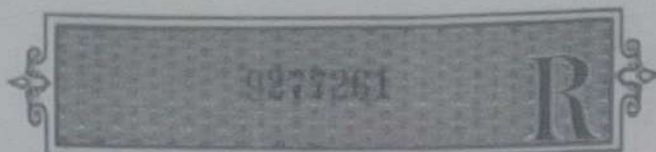
1/3

REGISTRO

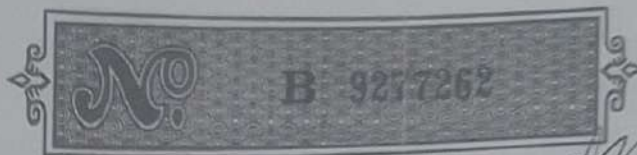
No 467412

QUINQUENIO
DE 2018 A 2022

1 **NUMERO CINCUENTA (50).** En la ciudad de Guatemala, el día veinticinco de febrero del año dos mil veintidós. Ante
2 Mi: Armando Gómez, Notario, comparecen: Por una parte, el señor **JASPER KROGER HERMAN PRAHL CÁRDENAS**, de
3 sesenta años de edad, soltero, guatemalteco, Comerciante, de este domicilio, quien se identifica con el Documento Personal de
4 Identificación número mil novecientos treinta y siete noventa y dos mil ochocientos sesenta y nueve cero uno cero uno (1937 92869
5 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas, de la República de Guatemala, quien comparece en su calidad de
6 Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la entidad **PACIFIC PROPERTY GROUP, SOCIEDAD**
7 **ANONIMA**, que se identificará en este instrumento como "**LA PARTE VENDEDORA**", personería que acredita con el Acta Notarial
8 de su nombramiento, autorizada en esta ciudad el día veinticuatro de julio del año dos mil veinte, por el Notario Armando Gómez
9 debidamente inscrito en el Registro Mercantil General de la República con el número quinientos noventa y siete mil sesenta y uno
10 (597071), folio ochenta y uno (81) del libro setecientos cuarenta y ocho (748) de Auxiliares de Comercio, con Número de
11 Identificación Tributaria seis millones novecientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis quin siete (6968646-7), y se
12 encuentra además facultado para la celebración del presente contrato, de conformidad con el punto octavo de la Asamblea General
13 Ordinaria Totalitaria de Accionistas celebrada en acta Notarial autorizada en esta ciudad el día once de junio del año dos mil
14 veintiuno, por el Notario Armando Gómez. El señor **JASPER KROGER HERMAN PRAHL CÁRDENAS**, también comparece en
15 su calidad de Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal de la entidad **N-SOLUCIONES SOCIEDAD**
16 **ANONIMA**, calidad que acredita con el Acta Notarial de su nombramiento, autorizada en esta ciudad, el día veintisiete de julio del
17 año dos mil veinte, por el Notario Armando Gómez, debidamente inscrito en el Registro Mercantil General de la República, bajo
18 el número quinientos noventa y siete mil sesenta (597070), folio ochenta (80) del libro setecientos cuarenta y ocho (748) de
19 Auxiliares de Comercio. Y se encuentra además facultado para la celebración del presente contrato, de conformidad con el punto
20 octavo de la Asamblea General Ordinaria Totalitaria de Accionistas celebrada en acta Notarial autorizada en esta ciudad el
21 día nueve de junio del año dos mil veintiuno, por el Notario Armando Gómez. Y por la otra parte, comparece **LUIS FERNANDO**
22 **CASTRO GUZMÁN**, quien comparece en su calidad de **GESTOR DE NEGOCIOS** de la señora **GLENDIA JEANETH GUZMÁN**
23 **(UNICO APELLIDO)**, y manifiesta ser de veintiseis años de edad, soltero, Productor, guatemalteco, de este domicilio, quien se
24 identifica con el Documento Personal de Identificación - DPI - número tres-cuatrocientos cincuenta y cuatro setenta y seis mil
25 ciento cuarenta y seis cero uno cero uno (3454-76143-0404), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República



de Guatemala, posee el número de Identificación Tributaria - NIT - noventa millones novecientos cuarenta y cuatro mil ochenta y nueve (90944089), quien se identificará en este instrumento como "LA PARTE COMPRADORA". Doy fe de tener a la vista los documentos con los que se acredita las representaciones que se ejercitan, de que estas son amplias y suficientes a mi juicio y de conformidad con la ley para el otorgamiento de esta escritura, y que los comparecientes me aseguran ser de los datos de identificación personal anotados, hallarse en el libre ejercicio de sus derechos civiles y me manifiestan que comparecen a otorgar contrato de **COMPRVENTA DE BIEN INMUEBLE Y LIBERACION PARCIAL DE GRAVAMEN HIPOTECARIO**, contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA: (PROPIEDAD). Manifiesta el señor JASPER KROGER HERMAN PRAHL CÁRDENAS, en la calidad con que actúa, como PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad **PACIFIC PROPERTY GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, que su representada es propietaria del Bien Inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad, con el número de finca **SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (7749)**, folio **DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (249)** del libro **SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS "E" (676 E)** de Guatemala, con la ubicación, medidas y colindancias que constan en dicho Registro, y que se identifica como lote número **SETENTA Y DOS (72)** **MANZANA "C" Jardines del Atlántico**, ubicado en Municipio de Palencia, Departamento de Guatemala, con una extensión superficial de ciento punto cero cero metros cuadrados (100.00). SEGUNDA: (COMPRVENTA). Continúa manifestando el señor JASPER KROGER HERMAN PRAHL CÁRDENAS, en la calidad con que actúa, como PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y REPRESENTANTE LEGAL de la entidad **PACIFIC PROPERTY GROUP, SOCIEDAD ANONIMA**, que por este acto, y por el precio de **VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES CON TRECE CENTAVOS (Q.20,819.13)**, cantidad que declara haber recibido a su entera satisfacción en efectivo, **VENDE** el inmueble identificado en la cláusula primera de esta escritura, incluyendo en la venta todo cuanto de hecho y por derecho corresponde a dicho inmueble, a la parte compradora: señora **GLENDA JEANETH GUZMÁN (UNICO APELLIDO)**, representada por el señor **LUIS FERNANDO CASTRO GUZMÁN**, en su calidad de **GESTOR DE NEGOCIOS**, salvo la servidumbre de paso de tuberías de agua, tuberías de drenajes y de personas que dan mantenimiento lo cual es de previo conocimiento de la parte compradora, quedando advertida la parte vendedora de la responsabilidad en que incurre en todo caso responde al saneamiento de ley. Por advertencia que le hace el Notario, la parte vendedora expresamente declara que sobre el inmueble objeto del presente contrato, existen gravámenes, anotaciones, limitaciones que puedan afectar los derechos e intereses de la parte compradora y que se detallan en la cláusula



TALLEJ NACIONAL DE GUADALUPE EN ACTO - NOTARIAL Y A

PROTOCOLO

LIC. ARMANDO GOMEZ
ABOGADO Y NOTARIO

2/3

REGISTRO

No. 467413

QUINQUENIO
DE 2018 A 2022



1 TERCERA, quedando enterada de los alcances legales de esta declaración, y en todo caso responde al saneamiento de ley.

2 TERCERA: LIBERACION PARCIAL DE GRAVAMEN HIPOTECARIO: Por su parte el señor JASPER KROGER HERMAN

3 PRAHL CÁRDENAS, en la calidad con que actúa como PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y

4 REPRESENTANTE LEGAL de la entidad N-SOLUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, manifiesta que su representada la entidad

5 N-SOLUCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, es acreedora del gravamen hipotecario que soporta la finca SIETE MIL SETECIENTOS

6 CUARENTA Y NUEVE (7749), folio DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (249) del libro SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS

7 "E" (876 E) de Guatemala, por el monto, plazo y demás condiciones que constan en la hipoteca, y que se encuentra contenido

8 en la escritura pública número doscientos cuarenta y siete, de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil siete, autorizada en

9 esta ciudad con el Notario Armando Gómez, modificada por escritura trece (13) de fecha treinta de mayo del año dos mil diecisiete,

10 autorizada en esta ciudad por el Notario Heidy Johana Chinchilla Trampe, por convenir a los intereses de su representada, y

11 estando debidamente autorizado para ello, por este acto viene a LIBERAR PARCIALMENTE LA HIPOTECA indicada

12 anteriormente y que se cancele la hipoteca que soporta la finca número SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE (7749),

13 folio DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (249) del libro SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS "E" (876 E) de Guatemala, se

14 inscribe libro del gravamen hipotecario a favor de la parte compradora, GLENDA JEANETH GUZMÁN (UNICO APELLIDO),

15 representada por el señor LUIS FERNANDO CASTRO GUZMÁN, en su calidad de GESTOR DE NEGOCIOS, queda vigente

16 la hipoteca sobre las demás fincas CUARTA: Por su parte el señor LUIS FERNANDO CASTRO GUZMÁN, en su calidad

17 de GESTOR DE NEGOCIOS, de la señora GLENDA JEANETH GUZMÁN (UNICO APELLIDO), expresamente manifiesta que

18 en los términos relacionados, acepta la venta que por este acto se le hace a su representada, que el lote que adquiere la

19 señora GLENDA JEANETH GUZMÁN (UNICO APELLIDO), no sobrepasa los metros cuadrados, ni el valor de la compraventa

20 para la exención del Impuesto del Valor Agregado -IVA-. Así mismo declara, bajo solemne juramento prestado de conformidad

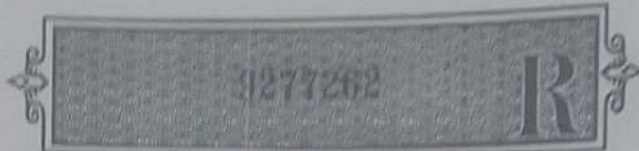
21 con la ley, y enterado de las penas relativas al delito de Perjurio que la señora GLENDA JEANETH GUZMÁN (UNICO

22 APELLIDO), y su familia carecen de vivienda propia, tal como consta en las certificaciones extendidas por la Dirección General

23 de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles del Ministerio de Finanzas Públicas. QUINTA: (ACEPTACIÓN GENERAL). Los

24 comparecientes manifiestan su aceptación con todas y cada una de las cláusulas de que consta el presente instrumento. Yo, el

25 Notario DOY FE: a) que lo escrito me fue expuesto; b) que tuve a la vista la documentación relacionada que acredita las



representaciones que se ejercitan, y el título de propiedad de la parte vendedora; c) también tuvo a la vista el Documento Personal
de Identificación de los comparecientes, d) la escritura pública número doscientos cuarenta y siete, de fecha veintuno de septiembre
del año dos mil siete, autorizada en esta ciudad con el Notario Armando Gómez, y la escritura número trece, de fecha treinta de
mayo del año dos mil diecisiete, autorizada en esta ciudad por el Notario Hedy Johana Chinchilla Trampe, e) las certificaciones de
Carencia de Bienes extendida por la Dirección General de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles del Ministerio de Finanzas
Públicas, f) que lei íntegramente lo escrito a los otorgantes, y enterados de su contenido, objeto, validez, efectos legales y
obligaciones posteriores de inscripción en el Registro General de la Propiedad, lo ratifican, aceptan y firman. Doy fe. Entre Lí-
neas: tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro. Léase. Testado: tres cuatrocientos cincuenta y
cuatro. (3454 76143 0101). Tdo. seis. Omítese. Entre Líneas: tres. Léase.

Hueto me

LIC. ARMANDO GOMEZ
ABOGADO Y NOTARIO

ES PRIMER TESTIMONIO: De la escritura pública número CINCUENTA (50), que autorice en esta ciudad capital, el día veinticinco de febrero del año dos mil veintidós, para entregar a: GLENDA JEANETH GUZMÁN (UNICO APELLIDO) por medio de su Gestor de Negocios LUIS FERNANDO CASTRO GUZMÁN, extendiendo, número, firma y sello en tres hojas, siendo las primeras dos hojas de papel especial de fotocopia, y la tercera que es la presente de papel bond, haciendo constar que el presente contrato está exento del pago del Impuesto al valor Agregado, de conformidad con el artículo siete (07) del decreto número veintisiete guion noventa y dos (27-92) del Congreso de la República de Guatemala. En la ciudad de Guatemala, el siete de marzo del año dos mil veintidós.

LIC. ARMANDO GOMEZ
ABOGADO Y NOTARIO



PACIFIC PROPERTY GROUP, S.A.

NIT: 69686467

7A. AVENIDA 7-78 ZONA 4 EDIFICIO CENTROAMERICANO. OFICINA
I. PRIMER NIVEL

FEL - Documento Tributario

FACTURA

Serie: 61BDD1BF

PAIS	DIAS	MESES	AÑO
GUATEMALA	22	02	2022

Nombre: GLENDA JEANETH GUZMAN

NIT: 90944085

Dirección: LOTE 72 SECTOR C

Lote: 72 Sector: C

CANTIDAD	DESCRIPCION	VALOR
1.00	TERRENO 72 SECTOR C DEL PROYECTO PACIFIC PROPERTY GROUP	Q 20,819.13
TOTAL EN LETRAS: VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE QUETZALES CON 13/100		TOTAL Q 20,819.13

Sujeto a retencion definitiva ISR

Venta de vivienda (art. 7 núm. 12 Ley del IVA)

Fecha Certificación: 2022-02-22T15:47:56-06:00 CERTIFICADOR: INFILE, S.A. NIT: 12521337

Número de Autorización:

61BDD1BF-4FAA-4C84-8847-E54CB86FCC12

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS AL REGISTRO TRIBUTARIO UNIFICADO



NIT: 90944089



Primer nombre:	LUIS
Segundo nombre:	FERNANDO
Primer apellido:	CASTRO
Segundo apellido:	GUZMAN
Código Único de Identificación:	3464761430101
Fecha de vencimiento:	
Fecha de Nacimiento:	11/12/1995
Sexo:	MASCULINO
Nacionalidad:	GUATEMALTECO
Estado civil:	
Actividad económica principal:	NO POSEE ACTIVIDAD ECONÓMICA
Sector económico:	NO APLICA
Participación en Cámara Empresarial:	NO
Participación en Gremial:	NO

Fecha última actualización:

11/12/2016

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Según lo establecido en el Código Tributario, Decreto 6-91:

A. Cualquier modificación a los datos de inscripción debe informarse a la SAT dentro del plazo de treinta (30) días contados desde que se produjo la modificación.

B. Los contribuyentes con obligaciones al IVA deben actualizar o ratificar sus datos de inscripción anualmente.

C. Para verificar si el contribuyente ha incumplido con sus Obligaciones Tributarias, debe consultar la opción 'Incumplimientos' publicada en Portal SAT en el Menú Consulta NIT.

El registro de la información contenida en la presente constancia no prejuzga sobre la validez de esta y no convalida hechos o actos nulos o ilícitos.

CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

NIT:

90944089

NOMBRE:

LUIS FERNANDO CASTRO GUZMAN



1614 70505 0101



F. & J. K. Co.
 GTM
 1000
 FEMENINO
 22AGO1975



25 MAY 2013

408



LIBRADO CIVIL
BOLTERA
FECHA DE VENCIMIENTO
25MAY2025

0040615703602

IDGTM16147050550101S0101<<<187
7508228F2505255GTM<<9078879386
GUZMAN<<GLEND A<<<<<<<<<<<<<<<



Ministerio de Finanzas Públicas

Correlativo: 5316-2021

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES

El Jefe del Departamento de Registros Fiscales **CERTIFICA:**

Que a la presente fecha dentro de la información contenida en la base de datos de la Matricula Fiscal

No figuran bienes inmuebles inscritos a nombre de:

GLEND JEANETH GUZMAN

Quien se identifica con DPI 1614 70505 0101

Y, para los efectos que al interesado(a) convengan, se le extiende la presente en la Ciudad de Guatemala el 09 de marzo de 2021



JEFE DE REGISTROS FISCALES



DIRECTOR

Código Verificador

4iZLUVkfp0la

2217374
IUSI214



<http://dicabienlinea.minfin.gob.gt/>

Esta certificación es gratuita.
Acuerdo Ministerial 210-2013



Ministerio de Finanzas Públicas

Correlativo: 7963-2021

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES

El Jefe del Departamento de Registros Fiscales **CERTIFICA:**

Que a la presente fecha dentro de la información contenida en la base de datos de la Matricula Fiscal

No figuran bienes inmuebles inscritos a nombre de:

LUIS FERNANDO CASTRO GUZMAN

Quien se identifica con DPI 3464 76143 0101

Y, para los efectos que al interesado(a) convengan, se le extiende la presente en la Ciudad de Guatemala el 29 de marzo de 2021



JEFE DE REGISTROS FISCALES



DIRECTOR

Código Verificador

HuzzBP2f34jd

2220021
IUSI143



<http://dicabienlinea.minfin.gob.gt/>

Esta certificación es gratuita.
Acuerdo Ministerial 210-2013



Ministerio de Finanzas Públicas

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CATÁSTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES

El Jefe del Departamento de Registros Fiscales **CERTIFICA:**

Que a la presente fecha dentro de la información contenida en la base de datos de la Matrícula Fiscal

No figuran bienes inmuebles inscritos a nombre de:

MAILY DAYANA GUZMAN

Quien se identifica con CUI 2039 65822 0101

Y para los efectos que el interesado(a) convenga se le extiende la presente a solicitud de: **GLENDIA GUZMAN**, quien se identifica con DPI número 1614 70505 0101, en la ciudad de Guatemala, el 09 de marzo de 2021



JEFE DE REGISTROS FISCALES



DIRECTOR



Código verificador

K3vc1Xa0d5gb

2217375

IUSI214

<http://dicabienlinea.minfin.gob.gt/>



Ministerio de Finanzas Públicas

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE CATÁSTRO Y AVALÚO DE BIENES INMUEBLES

El Jefe del Departamento de Registros Fiscales **CERTIFICA:**

Que a la presente fecha dentro de la información contenida en la base de datos de la Matrícula Fiscal

No figuran bienes inmuebles inscritos a nombre de:

ALEX EDUARDO ANDRADE GUZMAN

Quien se identifica con CUI 3015 99149 0101

Y para los efectos que al interesado(a) convenga se le extiende la presente a solicitud de: **GLENDIA GUZMAN**, quien se identifica con DPI número 1614 70505 0101, en la ciudad de Guatemala, el 09 de marzo de 2021



JEFE DE REGISTROS FISCALES



DIRECTOR



Código verificador

x+M0n03rvqwa

2217376

IUSI214

<http://dicabienlinea.minfin.gob.gt/>

Correlativo: 5317-2021

Esta certificación es gratuita.
Acuerdo Ministerial 210-2013

Correlativo: 5318-2021

Esta certificación es gratuita.
Acuerdo Ministerial 210-2013



Registro General de la Propiedad

Guatemala, C.A.

RAZÓN

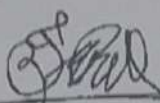
Código verificador: 2C11B4004311538

Registrada(s) la(s) inscripción(es) que literalmente dice(n):

Referencia de inscripción No. 229100202478

Hipotecas. Cancelaciones. Inscripción Número: 1
Finca 7749 Folio 249 Libro 676E de Guatemala. A solicitud de N-SOLUCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA se cancela totalmente la inscripción hipotecaria número 1 de esta finca. Escritura No. 50 autorizada 25 de febrero de 2022, por el notario ARMANDO GÓMEZ. Documento presentado 11 de marzo de 2022 a las 11:35:53 horas, ingresando éste y su copia electrónica con número: 22R100078528. Clave No.: I16 Sandra Rodríguez. Realizada en Guatemala, 29 de marzo de 2022. Honorarios Q.160.00.

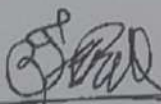



LICDA. FLOR DE M.A. RODRÍGUEZ G.
REGISTRADORA AUXILIAR
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

Referencia de inscripción No. 229100202491

Derechos Reales. Dominio. Inscripción Número: 3 Finca
7749 Folio 249 Libro 676E de Guatemala. GLENDA JEANETH GUZMÁN único apellido por Q20,819.13, compró (aron) a PACIFIC PROPERTY GROUP, SOCIEDAD ANONIMA esta finca, precio pagado. Escritura No. 50 autorizada 25 de febrero de 2022 por el notario ARMANDO GÓMEZ. Documento presentado 11 de marzo de 2022 a las 11:35:53 horas, ingresando éste y su copia electrónica con número 22R100078528. Honorarios Q175.00. Realizada en Guatemala, 29 de marzo de 2022. Operador I16 Sandra Rodríguez.

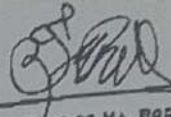



LICDA. FLOR DE M.A. RODRÍGUEZ G.
REGISTRADORA AUXILIAR
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

..... (fin de asientos registrales)

Total de honorarios Q335.00. Razón que consta en 2 hoja(s). Ciudad de Guatemala, 31 de marzo de 2022.

Esta inscripción no convalida los actos o contratos nulos según las leyes. Artículo 1146 Decreto Ley 106 Código Civil.


LICDA. FLOR DE M.A. RODRIGUEZ G.
REGISTRADORA AUXILIAR
REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD



Nota: Puede corroborarse el contenido de esta razón por medio de cualquiera de las siguientes opciones: a) Solicitar certificación en el Registro General de la Propiedad, b) Obtener una copia simple en el Registro General de la Propiedad, o c) Consultarlo gratuitamente en la página web: www.rgp.org.gt en la opción "Validar razones de testimonio".

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD
OFICINA DE SERVICIOS REGISTRALES
CENTRAL
ENTREGADO
01 ABR 2022
DIEGO RAIMUNDO TERRAZA
GUATEMALA, C.A.